

INFORMATIVO MUNICIPAL

Miraflores, 20 de abril de 2020

Las disposiciones municipales más relevantes vinculadas a los procedimientos administrativos, permisos municipales y beneficios tributarios y no tributarios, que han sido publicadas en el Diario Oficial “El Peruano” en la semana del 14 al 20 de abril de 2020, son las siguientes:

- El 14 de abril de 2020 se publicó el Decreto de Alcaldía N° 003-2020/MDSJM, norma establece que en todos los mercados de abastos y mercados en general, así como las bodegas, mini mercados o mini market ubicados en el Distrito de San Juan de Miraflores, la atención se realizará en los días y horario que a continuación se detallan:
 - Lunes a sábado: De 7.00 a.m. a 1.00 p.m.
 - Los días domingo no se atenderá al público.
- El 15 de abril de 2020 se publicó el Decreto de Alcaldía N° 001-2020-MDB, norma que prorroga hasta el primer día hábil del mes de mayo el plazo de vencimiento de la cuota de arbitrios municipales del mes de marzo de 2020, en el Distrito de Breña.
- El 15 de abril de 2020 se publicó la Ordenanza N° 0535-2020-MDB, norma que establece medidas complementarias para la contención y control al Coronavirus (COVID-19), así como para evitar su propagación, en el Distrito de Breña.
- El 15 de abril de 2020 se publicó la Ordenanza N° 391-2020/MDCH, norma que otorga los siguientes beneficios para los contribuyentes del Distrito de Chorrillos que cancelen el Impuesto Predial y Arbitrios Municipales del año 2020 hasta el 30 de abril de 2020:

DESCRIPCIÓN	TRIBUTO	DESCUENTO DE INSOLUTO
Persona Natural	Arbitrios Municipales 2020	20%
Persona Jurídica		10%

- El 18 de abril de 2020 se publicó la Ordenanza N° 427-MVES, norma que establece medidas para la prevención y control del COVID - 19, en el Distrito de Villa El Salvador.

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico estudio@eja.com.pe.

También puede ingresar a nuestra página en Facebook: <https://www.facebook.com/Estudio-Avendaño-Abogados-341395686536706/> para más contenido legal.